

Composición III

GUÍA DOCENTE

GRADO EN COMPOSICIÓN MUSICAL
Curso 2025/2026

Identificación de la asignatura

<i>Periodo de impartición</i>	Anual
<i>Créditos</i>	12 ECTS
<i>Modalidad</i>	Presencial
<i>Idioma en el que se imparte</i>	Castellano
<i>Facultad</i>	Música
<i>Docente</i>	Bruno Dozza

Presentación de la asignatura

Armonía, ritmo escrito vs. percepción rítmica, sistemas avanzados de escritura rítmica. Melodías no vocales, la melodía como textura. Forma y estructura: nuevos conceptos de discurso formal, la textura y el timbre como forma. Técnicas compositivas y notación de los siglos XX y XXI (I), nuevas tecnologías. Creatividad: escritura libre avanzada, personalidad y técnica.

Competencias

CG01	Gestionar información procedente de diversas fuentes y aplicarla al ámbito de la creación musical.
CG02	Generar conceptos artísticos propios y desarrollar la capacidad de expresarlos mediante herramientas y lenguajes musicales.
CG03	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se presentan en el estudio y en la práctica musical individual y/o colectiva buscando la excelencia y la calidad.
CG04	Conocer los recursos tecnológicos propios de la disciplina y sus aplicaciones en la creación musical, asimilando las innovaciones que se produzcan.
CG08	Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional tanto a un público no profesional como especializado, haciendo un uso adecuado de los vocabularios técnico y general, tanto en castellano como en otra lengua extranjera.
CG09	Conocer diferentes metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad dentro de la industria musical.
CG10	Desarrollar discursos críticos hacia la actividad personal e interpersonal adaptándose a los cambios culturales, sociales, artísticos y profesionales.
CE01	Desarrollar aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
CE02	Reconocer y valorar auditiva e intelectualmente distintos tipos de estructuras musicales y sonoras.
CE03	Controlar los fundamentos y la estructura del lenguaje musical, aplicándolos a la práctica interpretativa, creativa y de investigación.
CE04	Conocer los principales repertorios y recursos estilísticos musicales, extrayendo técnicas y estructuras para su aplicación.
CE05	Conocer las tendencias y propuestas más recientes en los distintos campos de la creación musical.
CE06	Interpretar analíticamente todos los recursos musicales de una pieza de cualquier estilo, así como relacionar y aplicar esas características en la música propia y ajena.

CE07	Identificar los fundamentos de acústica musical, las características acústicas de los instrumentos, sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas, así como sus combinaciones y resultados.
CE08	Manejar las nuevas tecnologías en el campo de la música y acústica en toda variante de contextos y formatos, para aplicarlas a las necesidades específicas del proyecto.
CE10	Controlar los procesos y requerimientos de la música aplicada a la escena y a proyectos multimedia y audiovisuales para desarrollar composiciones donde lo dramático tenga un papel predominante.
CE13	Adquirir las herramientas necesarias para la creación y gestión de industrias culturales relacionadas con el ámbito musical.
CE15	Crear, planificar, dirigir y desarrollar un proyecto musical propio de calidad profesional.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar el curso, cada estudiante deberá ser capaz de:

1. Comprender formas musicales complejas, estructuradas internamente con proporción y direccionalidad usando técnicas y estilos de los siglos XX y XXI.
2. Adaptarse al uso de la notación como recurso expresivo de una época musical concreta.
3. Conocer los principales recursos armónicos, sintácticos y morfológicos utilizados en la armonía tonal, modal, atonal, dodecafónica, serial y textural.
4. Discriminar y valorar cada uno de los parámetros musicales como posibles guías de la forma.
5. Identificar a través de la audición los procedimientos más comunes de la armonía tonal, modal y no tonal.
6. Utilizar la entonación melódica y el oído armónico como medios para la comprensión e interiorización del contenido musical.
7. Argumentar críticamente la valoración de una pieza musical mediante un discurso técnico y sintético.

Metodología docente

MD1	Lección magistral participativa.
MD2	Estudio de casos y debate.
MD3	Resolución de problemas y discusión de resultados.
MD4	Aprendizaje por proyectos.
MD6	Tutorización y seguimiento.

Contenidos

<i>Temario</i>	1. ARMONÍA. Armonía Modal (II). Armonía no tonal. Sistemas atonales. Nuevas concepciones del sistema tonal. Acorde como sonoridad no funcional. Acordes de intervalos mixtos. 2. RITMO. Ritmo escrito vs. percepción rítmica. Sistemas avanzados de escritura rítmica. 3. MELODÍA. Ampliación del concepto de melodía. Melodías no vocales. La melodía como textura. 4. FORMA Y ESTRUCTURA. Nuevos conceptos de discurso formal. La textura y el timbre como forma. 5. COMPOSICIÓN y ESTILO. Técnicas compositivas y sistemas de notación de los siglos XX y XXI (I). Uso de nuevas tecnologías. 6. CREATIVIDAD. Escritura libre avanzada. Personalidad y técnica.
----------------	---

Actividades formativas

<i>AF1</i>	Clases teóricas y teórico-prácticas.	48 horas
<i>AF3</i>	Diseño y ejecución de proyectos de creación artística (individual o grupales)	21 horas
<i>AF4</i>	Actividades de apreciación artística: asistencia a seminarios, visitas a exposiciones o visionado de obras visuales/audiovisuales.	24 horas
<i>AF5</i>	Actividades de investigación: búsqueda y selección de documentación, lectura de material de apoyo y referencias bibliográficas y visuales.	70 horas
<i>AF6</i>	Tutorías académicas.	3 horas
<i>AF7</i>	Evaluación.	24 horas
<i>AF8</i>	Trabajo autónomo de estudio de los contenidos teóricos y elaboración autónoma de trabajos y actividades prácticas.	170 horas

Evaluación

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

ASISTENCIA

Las clases son de carácter presencial y su asistencia es obligatoria, siendo esta determinante en el sistema de evaluación continua, y en la actitud y la participación en clase. No obstante, por situaciones excepcionales de salud o de conciliación familiar, el alumnado podrá solicitar el acceso online por adaptación metodológica (para más información contactar con el departamento de estudiantes).

CALIFICACIÓN

El sistema de evaluación continua valora de forma integral los resultados obtenidos por el/la estudiante a través de los procedimientos de evaluación recogidos en el siguiente apartado, de acuerdo con la calificación de 0 a 10 según la legislación vigente.

Si la/el estudiante desea intentar subir nota en convocatoria extraordinaria, deberá renunciar previamente en Secretaría Académica, por escrito, a todas las calificaciones obtenidas en convocatoria ordinaria. Su calificación final será la obtenida en convocatoria extraordinaria.

ORTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN

La calificación de pruebas escritas incluye aspectos como la ortografía y expresión escrita. En los exámenes no se admitirán más de 2 faltas de ortografía o 10 tildes (omitidas o mal colocadas). Los trabajos realizados fuera de clase no podrán contener más de 1 falta.

TRABAJOS UNIVERSITARIOS

Todos tendrán portada, índice y bibliografía con, al menos, 4 fuentes. Deben ser originales. Cuando se emplean fragmentos ajenos estarán citados. Su uso no puede ser indiscriminado. El plagio, que debe demostrarse, es un delito. Si un/una estudiante copia el trabajo de otro/a, ambas personas se considerarán responsables.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

EVALUACIÓN ORDINARIA

El equipo docente indicará, mediante explicación en clase o documento adicional a disposición del alumnado a través del Aula Virtual, detalles o especificaciones de contenido o entrega de las pruebas de evaluación.

Los trabajos que no se entreguen/presenten en los plazos establecidos por el equipo docente serán calificados con una nota de 0.

<i>Pruebas (*)</i>	<i>Reevaluable/no reevaluable</i>	<i>Nota mínima si/no</i>	<i>Ponderación en %</i>
SE2 Valoración de trabajos y proyectos.	Sí	Sí (nota mínima 5)	60%
SE3 Evaluación continua: tareas y deberes semanales, informes periódicos, resolución de problemas.	-Bloque I: No	no	20%
	-Bloque II: No	no	5%
	-Bloque III: Sí	Sí (nota mínima 5)	15%
			(Total 40%)
100%			

(*) De todas las pruebas aquí expuestas se tienen que recoger evidencias y entregarlas para archivo en la Secretaría Académica (escritos, grabaciones...).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los/las estudiantes que no superen la asignatura en el semestre en que se imparte dispondrán de una convocatoria extraordinaria para su superación, excepto en aquellos supuestos en los que no resulte posible por las características especiales de la asignatura.

La/el estudiante realizará o entregará las pruebas de evaluación que el equipo docente estime oportunas y de las que habrá sido informado previamente. El equipo docente se reserva el derecho a decidir si se mantienen las calificaciones de Sistemas de Evaluación en que el/la estudiante haya obtenido una calificación superior a 5 a lo largo del curso académico.

REVISIÓN DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

Conforme al procedimiento de reclamación de exámenes recogido en la Normativa del Alumnado de TAI.

Recursos didácticos

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Cope, D. (1997). *Techniques Of The Contemporary Composer*. Wasworth Inc. Fullfilment.
Dallin, L.. (1974). *Twentieth Century Composition*, Brown.
Goldstein, I. (1993). *Jazz Composer's Companion*. Advance Music.
Kostka, S. (1998). *Materials And Techniques Of Twentieth-Century Music*. Pretince Hall.
Nettles, B. (2002). *The Chord Scale Theory And Jazz Harmony*. (Advance Music)
Pease, T. (2003). *Jazz Composition: Theory And Practice*. Berklee Press.

FILMOGRAFÍA RECOMENDADA

SITIOS WEB DE INTERÉS

MATERIAL NECESARIO PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Papel pentagramado.
Instrumento armónico-melódico: piano acústico o teclado midi.
Software de notación musical profesional (*Sibelius*).
Software de edición musical DAW (ej. *Logic*).

VISITAS, MÁSTER CLASSES, EVENTOS O TALLERES ADICIONALES

Se comunicarán a lo largo del curso. La asistencia es obligatoria.